

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Bullas

#### 2402 Licencia municipal de apertura de actividad.

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de Almacén y Mantenimiento de Maquinaria por Triturados Espín y Espín, S.L., para instalar en el Paraje «Cabeza Gorda», de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas a 6 de febrero de 2001.—El Alcalde.

### Cartagena

#### 2606 Negociado de Contratación. Expediente: VA/01/1.405.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de fecha 16 de febrero de 2001, ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del contrato de «Trabajos de asistencia técnica para la aplicación del programa de puntos de inspección durante el montaje y pruebas de la E.D.A.R. Cabezo Beaza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público, para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de la contratación es de 12.830.182 pesetas.

El contrato tendrá una duración de un año.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Garantía provisional: 2% del precio del contrato.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Los criterios de selección de ofertas son:

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días naturales, desde el siguiente a de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, del día hábil siguiente al en que hubiere cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas vienen establecidos con sus baremos en la base 6 del pliego.

Modelo de proposición

Don....., actuando en nombre de....., con domicilio en....., D.N.I....., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del contrato de

servicio....., se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas.

Cartagena, a.....

Cartagena, 16 de febrero de 2001.—La Alcaldesa.—P.D., Gabriel Ruiz López.

### Cartagena

#### 2558 Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el dieciséis de febrero de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial Finca Berisco, presentado por Promociones Sierra Minera.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 26 de febrero de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

### Mazarrón

#### 2309 Atribución de delegaciones.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha dispuesto, con esta fecha, lo siguiente:

1.º-Efectuar atribución de delegaciones, para la gestión ordinaria a las áreas y a favor de las personas que se expresan:  
Delegación de Cultura y Participación Ciudadana, don Tomás Ruiz Cabrera.

Delegación de Urbanismo, don Adrián Jorquera Mejías.

Delegación de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y O.N.G., don Bartolomé Méndez Méndez.

Delegación de Infraestructuras, Industria y Transportes, don Ginés María Vivancos Gallego.

Delegación de Medio Ambiente, Patrimonio, Agricultura y Pesca, don Miguel Silva Rubio.

Delegación de Comercio, Consumo y Mercados, doña Ángela Arróniz Navarro.

Delegación de Servicios, Festejos y Pedanías, don José Hernández Vera.

Delegación de Educación, Juventud y Deportes, don Gaspar Miras Lorente.